

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
	NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	10 DE MARZO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	IDEAD
ORDENADOR DEL GASTO	OMAR A. MEJIA PATIÑO
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<p>Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima a través del plan de desarrollo consagra que el componente administrativo se regirá por un principio central: la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad. También se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderna, flexible que dé soporte a la academia</p> <p>A su vez, se propone articular los procesos de formación, investigación y proyección social, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento, así como la incorporación de los ejes misionales, articulados en el plan curricular a los procesos educativos internacionales y la articulación de los profesores, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos, políticos y culturales que se producen en el ámbito internacional.</p> <p>De otra parte, en el Plan de Desarrollo Institucional el componente académico genera condiciones para que los procesos misionales de formación e investigación sean evaluados y reconocidos por su alta calidad, y encuentra la educación como un punto de encuentro de diferentes posibilidades de organización de sus principios, propósitos y fines institucionales, Así como el actuar educativo que se presenta está conformado por una interacción constante de motivos mediados por: la institución de Educación Superior misma, en el ser del profesor universitario, el tipo de estudiante y profesional que se quiere formar, el contexto regulatorio de políticas normativas y económicas, y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es por esto que la educación mediada por tecnología de la información y la comunicación obliga a reconocer y a aceptar que la tecnología computacional ha permeado las acciones pedagógicas, y como tal, ha modelado nuevos modos de aprendizaje. Este nuevo modo de aprendizaje insta un régimen de alfabetización digital que a su vez organiza las prácticas pedagógicas en ambientes de aprendizaje digitalizados.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
	Versión: 03	
	NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Fecha de Actualización: 05-09-2024

Así mismo, con el fin de integrar los ejes misionales de investigación, formación y proyección social con los ejes estratégicos de evaluación y de soporte, que facilitará el intercambio de información entre estos y la priorización de esfuerzos y la toma de decisiones para la concreción del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con esto, la Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderno, flexible que dé soporte a la academia y garantice el desarrollo de los demás ejes misionales de la Universidad del Tolima, es por tal motivo que el acceso permanente a internet por parte de los centros de atención tutorial del Instituto de Educación a Distancia es de vital importancia para cumplir con las funciones administrativas, docencia, investigación y proyección social, así como la realización de los procesos administrativos de la Institución, razón por la cual es indispensable contar con un canal dedicado de acceso a internet y datos.

Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (IDEAD) velar por el buen funcionamiento académico y administrativo y consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, y lograr desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientados al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos y bajo el entendido de que la Universidad del Tolima debe velar por una comunicación permanente, rápida y efectiva, la cual juega un papel importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, a través del servicio de internet para la conectividad académica de los Centros de Atención tutorial se pretende contribuir al mejoramiento del nivel de productividad, efectividad y competitividad del proceso de formación académica, producción investigativa y compromiso social con la comunidad universitaria de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, así como a la consolidación de la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, buscando la incorporación de las TIC a dicha modalidad educativa, considerando las condiciones de oportunidad en el acceso de los docentes y tutores a las mismas y el mejoramiento de la interacción entre los sujetos pedagógicos para lograr alcanzar sus objetivos misionales y estratégicos de la institución con mayor eficiencia y eficacia.

Los Centros de Atención Tutorial requieren conectividad tanto para las actividades administrativas de los funcionarios de los Centros de Atención Tutorial, como para los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas, es por esto que el servicio requiere puntos de conectividad para los equipos de cómputo de los funcionarios y zonas de conectividad WIFI dentro del campus universitario que permita a los estudiantes y profesores conectarse con la red de internet, por lo tanto se necesita contratar una empresa que brinde el servicio de conectividad en los CAT del País.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 3 de 2

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los CAT ubicados en las ciudades/municipios de Medellín, Chaparral (2 sedes), Popayán (2 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibate (3 sedes), Apartadó, Purificación, Rioblanco, Melgar, Ibagué (2 sedes) y Honda.
2. Garantizar la conexión de ultimo kilometro en fibra óptica para cada 20 sedes, Radio 1 sede y satelital para 4 sedes de los CAT.
3. Cubrimiento de zonas WIFI dentro de las instalaciones de cada CAT, con capacidad de conectar de manera concurrente los siguientes dispositivos (clientes) por cada una.

CAT	MEGAS (Mbps)	ULTIMA MILLA	ZONAS WIFI	USUARIOS
BARRANQUILLA	200	FO	5	300
BOGOTÁ	200	FO	4	200
CAJAMARCA	100	FO	4	100
GIRARDOT	200	FO	4	300
SIBATE SEDE 1	200	FO	5	300
SIBATE SEDE 2	300	FO	4	300
SIBATE SEDE 3	100	FO	1	300
APARTADO	200	FO	4	300
MEDELLÍN	200	Radio	5	300
NEIVA SEDE 1	300	Satelital	5	300
NEIVA SEDE 2	200	FO	4	300
POPAYAN SEDE 1	200	FO	5	300
POPAYAN SEDE 2	300	FO	5	300
POPAYAN SEDE 3	200	FO	5	300
PURIFICACION	100	Satelital	4	300
RIOBLANCO	100	FO	4	100
CHAPARRAL SEDE 1	200	FO	5	300
CHAPARRAL SEDE 2	200	FO	5	300
CHAPARRAL SEDE 3	200	FO	4	300
MELGAR	100	Satelital	4	300
HONDA	100	FO	4	300
IBAGUE JUAN LOZANO	100	FO	4	300
IBAGUE SANTA TERESA	300	FO	4	300
PEREIRA	200	FO	4	300
ICONONZO	200	Satelital	4	200

4. Garantizar los elementos necesarios para la prestación del servicio como son gabinetes, switches y multitomas de rack, así como el cableado estructurado y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de cada una de las zonas WIFI de cada uno de los CAT, los cuales quedaran en comodato mientras se brinda el servicio.
5. Cumplir con el soporte técnico remoto o presencial ofrecidas en la propuesta.
6. Presentar informe mensual de medición de la prestación del servicio.
7. Permitir el acceso remoto al supervisor para realizar seguimiento a la prestación del servicio
8. El contratista asumirá la totalidad de los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, viáticos o desplazamiento de funcionarios, operarios, gerente de proyecto y transporte dentro o fuera de la ciudad de las poblaciones donde se encuentran ubicados los CAT.
9. El proponente realizará todo el proceso logístico y asumirá el 100% de los gastos relacionados con él envío



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 4 de 2

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

y entregas de equipos y cableado estructurado en los CAT de la Universidad del Tolima.

10. El contratista debe contar con software de monitoreo de las conexiones de internet de cada uno de los CAT
11. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica.
12. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas.
13. Cumplir con las normas técnicas colombianas.
14. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.
15. Suministrar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual.
16. Suscribir el contrato en el plazo estipulado.
17. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.
18. Ofrecer un servicio y suministro de excelente calidad, libre de defectos y cumplir con todas las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo Técnico el cual hace parte integral del presente documento.
19. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
20. Cumplir con las obligaciones del sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).
21. EL CONTRATISTA será el único responsable por daños y perjuicios jurídicamente probados que pueda ocasionar a terceros o a LA UNIVERSIDAD.
22. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.
23. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
24. Constituir póliza de cumplimiento como lo establezca el contrato
25. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.
26. Suscribir el contrato en el plazo estipulado.
27. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato.
28. Cumplir con el servicio durante el plazo establecido en el contrato.
29. Cancelar las estampillas solicitadas según ordenanzas del departamento del Tolima.
30. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los CAT ubicados en las ciudades/municipios de Medellín, Chaparral (3 sedes), Popayán (3 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibate (3 sedes), Apartadó, Pereira, Purificación, Rioblanco, Melgar, Icononzo, Ibagué, (2 sedes) y Honda y demás sedes de los CAT donde se requiera el servicio.

CAT	MEGAS (Mbps)	ULTIMA MILLA	ZONAS WIFI	USUARIOS
BARRANQUILLA	200	FO	5	300
BOGOTÁ	200	FO	4	200
CAJAMARCA	100	FO	4	100
GIRARDOT	200	FO	4	300
SIBATE SEDE 1	200	FO	5	300
SIBATE SEDE 2	300	FO	4	300
SIBATE SEDE 3	100	FO	1	300
APARTADO	200	FO	4	300
MEDELLÍN	200	Radio	5	300
NEIVA SEDE 1	300	Satelital	5	300
NEIVA SEDE 2	200	FO	4	300
POPAYAN SEDE 1	200	FO	5	300
POPAYAN SEDE 2	300	FO	5	300



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 5 de 2

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

POPAYAN SEDE 3	200	FO	5	300
PURIFICACION	100	Satelital	4	300
RIOBLANCO	100	FO	4	100
CHAPARRAL SEDE 1	200	FO	5	300
CHAPARRAL SEDE 2	200	FO	5	300
CHAPARRAL SEDE 3	200	FO	4	300
MELGAR	100	Satelital	4	300
HONDA	100	FO	4	300
IBAGUE JUAN LOZANO	100	FO	4	300
IBAGUE SANTA TERESA	300	FO	4	300
PEREIRA	200	FO	4	300
ICONONZO	200	Satelital	4	200

- Garantizar la conexión de ultimo kilometro en fibra óptica para cada 20 sedes, Radio 1 sede y satelital para 4 sedes de los CAT.
- Cubrimiento de zonas WIFI dentro de las instalaciones de cada CAT, con capacidad de conectar de manera concurrente los siguientes dispositivos (clientes) por cada una.
- Garantizar los elementos necesarios para la prestación del servicio como son gabinetes, switches y multitomas de rack, así como el cableado estructurado y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de cada una de las zonas WIFI de cada uno de los CAT, los cuales quedaran en comodato mientras se brinda el servicio.
- Cumplir con el soporte técnico remoto o presencial ofrecidas en la propuesta.
- Presentar informe mensual de medición de la prestación del servicio.
- Usuario para el supervisor realice seguimiento remoto de la prestación del servicio

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

La entrega del servicio se deberá hacer en las siguientes direcciones:

CAT	COLEGIO	DIRECCION
BARRANQUILLA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA INMACULADA	Cra 29 No. 70B-60 Barrio Olaya - Barranquilla
BOGOTA	CASA ADMINISTRATIVA BOGOTA / CHAPINERO	Calle 69 No. 9-36 SECTOR QUINTA CAMACHO.
CAJAMARCA	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA - ITAIC	Km 3 Vía Armenia Cajamarca - Tolima
GIRARDOT	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO MANZANERA	Girardot Km. 1 vía Nariño
SIBATÉ SEDE 1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	Carrera 7 con Calle 12 Sede Administrativa CALLE 10 No. 6-57 PISO 2
SIBATÉ SEDE 2	I.E. DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	Cra. 7 Con calle 12 Sede Primaria
SIBATÉ SEDE 3	OFICINA ADMINISTRATIVA CAT SIBATE	Calle 10 No. 6 – 57 Piso 2
APARTADÓ	Cooperativa de Educación de Urabá – EDUCOOP	Barrio Ortiz Diagonal 105c # 99c-51
MEDELLIN	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE FELIX RESTREPO	Carrera 48 No. 1-125 Avenida las Vegas Bloque B
NEIVA SEDE 1	INST. EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS	Cra. 1 A No. 26 A-01 Barrio Cándido
NEIVA SEDE 2	COLEGIO GIMNASIO MODERNO	Calle 15 No. 29 - 20
POPAYAN SEDE 1	I.E. TECNICO INDUSTRIAL	Calle 10 # 9B 42
POPAYAN SEDE 2	INST. EDUCATIVA INEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Transversal 9 # 3N - 02 Barrio Villa Paula
POPAYAN SEDE 3	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	Carrera 6 Puente viejo de Cauca
PURIFICACION	I.E. PEREZ Y ALDANA	Km. 1 vía Saldaña
PEREIRA	I.E. DEOGRACIAS CARDONA	Cr 19 # 25 – 60 Barrio el Vergel

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 6 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	Cra 3 # 3a-2 Barrio las Brisas Rioblanco – Tolima
CHAPARRAL UT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA	Avenida de los estudiantes – Chaparral
CHAPARRAL	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CAT DARIO ECHANDIA B/ TULUNI	CAT Darío Echandía Olaya Barrio Tuluni
CHAPARRAL	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	Barrio El Edén Bloques I – J
MELGAR	IE. TECNICA SUMAPAZ	Km. 3 Vía Carmén de Apicala
HONDA	I.E. TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS	Cra. 31B No. 12 – 124 B/ San Bartolome
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	BARRIO LOS ALMENDROS – ICONONZO
IBAGUE	I.E. SANTA TERESA DE JESUS	Cra. 6 calle 39 esquina
IBAGUE	I.E. JUAN LOZANO Y LOZANO	Calle 67 No. 1 – 67 Brr Jordán 1 etapa

5. VALOR ESTIMADO

Quinientos cinco millones ciento ochenta y siete mil seiscientos seis pesos (\$505.187.606)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), cuya actividad económica u objeto social, les permita desarrollar el objeto de la presente contratación, que cumplan con los requisitos mínimos técnicos de los equipos y los requisitos habilitantes, además que cuenten con la experiencia de prestar el servicio en al menos el 80% de los municipios donde se prestará el servicio.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en las ciudades y municipios de Medellín, Chaparral (3 sedes), Popayán (3 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibaté (3 sedes), Apartadó, Pereira, Purificación, Rioblanco, Melgar, Icononzo, Ibagué, (2 sedes) y Honda y demás sedes de los CAT donde se requiera el servicio.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

REQUISITOS COBERTURAS

1. Para el seguro de cumplimiento:

- *Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.
- *Amparo de calidad del servicio:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.
- *Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:* Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y tres (3) años más.

2. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 7 de 2
		Código: JC-P03-F01
	NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA

Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del RUP actualizado, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE

Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

A. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1.2.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 1.2.

B. **CAPITAL DE TRABAJO:** El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso, calculado así: Capital de Trabajo = Activo Total – Pasivo Total = 50% del presupuesto oficial.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Capital de Trabajo igual o superior al 50% de presupuesto oficial.

C. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o inferior al 0.70, calculado así: Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o inferior a 0.80.

Los indicadores se verificarán conforme a lo registrado en el Registro único de Proponentes actualizado.

NOTA: Para el caso de consorcios y uniones temporales los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

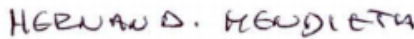

A. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP

La Universidad del Tolima verificada, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP) que los contratos ejecutados se encuentren identificados con los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios, hasta el tercer nivel así:

CODIGO SEGMENTO	SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	FAMILIA	CODIGO CLASE
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	17
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipo o plataforma y accesorios de red multimedio o de voz y datos	33
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	20
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	21
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	16	Entrega de servicios de tecnologías de información	17

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 8 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

86	Servicios educativos y de formación	14	Instalaciones educativas	17
<p>B. REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con el servicio a prestar, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. El ejecutor deberá contar con experiencia en la prestación del servicio en los municipios donde funcionan al menos el 80% de los Centros de Atención Tutorial donde se prestará el servicio. El ejecutor deberá contar con las condiciones técnicas para prestar el servicio en máximo diez (10) días a partir de la suscripción del acta de inicio en todas las sedes relacionadas. No se aceptarán propuestas parciales. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado. 				

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	HERNAN DARIO MENDIETA
Cargo:	Director Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dependencia:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
E-mail:	Direc_ogt@ut.edu.co
Firma del ordenador del gasto:	 FDR1-2026-554
Nombre del ordenador del gasto:	OMAR A. MEJIA PATIÑO Rector UT



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 20/03/2026

Dependencia: IDEAD

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Tolima.

VALOR:

\$ 505.187.606

LETRAS:

QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL
SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 476

Fecha: 24 de Marzo de 2026 a las 18:28

Solicitante: 13992720 - HERNAN DARIO MENDIETA

Dependencia Solicitante: OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

Ordenación del gasto: RECTOR ENCARGADO

Elaborado: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA

Valor: \$ 505.187.606,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima a través del plan de desarrollo consagra que el componente administrativo se regirá por un principio central: la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad. También se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderna, flexible que dé soporte a la academia. A su vez, se propone articular los procesos de formación, investigación y proyección social, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento, así como la incorporación de los ejes misionales, articulados en el plan curricular a los procesos educativos internacionales y la articulación de los profesores, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos, políticos y culturales que se producen en el ámbito internacional.

De otra parte, en el Plan de Desarrollo Institucional el componente académico genera condiciones para que los procesos misionales de formación e investigación sean evaluados y reconocidos por su alta calidad, y encuentra la educación como un punto de encuentro de diferentes posibilidades de organización de sus principios, propósitos y fines institucionales, Así como el actuar educativo que se presenta está conformado por una interacción constante de motivos mediados por: la institución de Educación Superior misma, en el ser del profesor universitario, el tipo de estudiante y profesional que se quiere formar, el contexto regulatorio de políticas normativas y económicas, y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es por esto que la educación mediada por tecnología de la información y la comunicación obliga a reconocer y a aceptar que la tecnología computacional ha permeado las acciones pedagógicas, y como tal, ha modelado nuevos modos de aprendizaje. Este nuevo modo de aprendizaje insta un régimen de alfabetización digital que a su vez organiza las prácticas pedagógicas en ambientes de aprendizaje digitalizados. Así mismo, con el fin de integrar los ejes misionales de investigación, formación y proyección social con los ejes estratégicos de evaluación y de soporte, que facilitará el intercambio de información entre estos y la priorización de esfuerzos y la toma de decisiones para la concreción del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con esto, la Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderno, flexible que dé soporte a la academia y garantizar el desarrollo de los demás ejes misionales de la Universidad del Tolima, es por tal motivo que el acceso permanente a internet por parte de los centros de atención tutorial del Instituto de Educación a Distancia es de vital importancia para cumplir con las funciones administrativas, docencia, investigación y proyección social, así como la realización de los procesos administrativos de la Institución, razón por la cual es indispensable contar con un canal dedicado de acceso a internet y datos. Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (IDEAD) velar por el buen funcionamiento académico y administrativo y consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, y lograr desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos y bajo el entendido de que la Universidad del Tolima debe velar por una comunicación permanente, rápida y efectiva, la cual juega un papel importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, a través del servicio de internet para la conectividad académica de los Centros de Atención tutorial se pretende contribuir al mejoramiento del nivel de productividad, efectividad y competitividad del proceso de formación académica, producción investigativa y compromiso social con la comunidad universitaria de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, así como a la consolidación de la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, buscando la incorporación de las TIC a dicha modalidad educativa, considerando las condiciones de oportunidad en el acceso de los docentes y tutores a las mismas y el mejoramiento de la interacción entre los sujetos pedagógicos para lograr alcanzar sus objetivos misionales y estratégicos de la institución con mayor eficiencia y eficacia. Los Centros de Atención Tutorial requieren conectividad tanto para las actividades administrativas de los funcionarios de los Centros de Atención Tutorial, como para los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas, es por esto que el servicio requiere puntos de conectividad para los equipos de cómputo de los funcionarios y zonas de conectividad WIFI dentro del campus universitario que permita a los estudiantes y profesores conectarse con la red de internet, por lo tanto se necesita contratar una empresa que brinde el servicio de conectividad en los CAT del País.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los CAT ubicados en las ciudades/municipios de Medellín, Chaparral (2 sedes), Popayán (2 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibaté (3 sedes), Apartadó, Purificación, Rioblanco, Melgar, Ibagué (2 sedes) y Honda. 2. Garantizar la conexión de último kilómetro en fibra óptica para cada 20 sedes, Radio 1 sede y satelital para 4 sedes de los CAT. 3. Cubrimiento de zonas WIFI dentro de las instalaciones de cada CAT, con capacidad de conectar de manera concurrente los dispositivos (clientes) mencionados en el Anexo Técnico por cada una. 4. Garantizar los elementos necesarios para la prestación del servicio como son gabinetes, switches y multitomas de rack, así como el cableado estructurado y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de cada una de las zonas WIFI de cada uno de los CAT, los cuales quedarán en comodato mientras se brinda el servicio. 5. Cumplir con el soporte técnico remoto o presencial ofrecido en la propuesta. 6. Presentar informe mensual de medición de la prestación del servicio. 7. Permitir el acceso remoto al supervisor para realizar seguimiento a la prestación del servicio. 8. El contratista asumirá la totalidad de los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, viáticos o desplazamiento de funcionarios, operarios, gerente de proyecto y transporte dentro o fuera de la ciudad de las poblaciones donde se encuentran ubicados los CAT. 9. El proponente realizará todo el proceso logístico y asumirá el 100% de los gastos relacionados con él envío y entregas de equipos y cableado estructurado en los CAT de la Universidad del Tolima. 10. El contratista debe contar con software de monitoreo de las conexiones de internet de cada uno de los CAT. 11. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica. 12. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas. 13. Cumplir con las normas técnicas colombianas. 14. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima. 15. Suministrar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual. 16. Suscribir el contrato en el plazo estipulado. 17. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato. 18. Ofrecer un servicio y suministro de excelente calidad, libre de defectos y cumplir con todas las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo Técnico el cual hace parte integral del presente documento. 19. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 20. Cumplir con las obligaciones del sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). 21. EL CONTRATISTA será el único responsable por daños y perjuicios jurídicamente probados que pueda ocasionar a terceros o a LA UNIVERSIDAD. 22. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente. 23. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 24. Constituir póliza de cumplimiento como lo establezca el contrato. 25. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo. 26. Suscribir el contrato en el plazo estipulado. 27. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato. 28. Cumplir con el servicio durante el plazo establecido en el contrato. 29. Cancelar las estampillas solicitadas según ordenanzas del departamento del Tolima. 30. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

PERFIL DEL CONTRATISTA

El perfil del ejecutor deberá ser persona natural o jurídica nacionales, o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), cuya actividad económica u objeto social, les permita desarrollar el objeto de la presente contratación, que cumplan con los requisitos mínimos técnicos de los equipos y los requisitos habilitantes, además que cuenten con la experiencia de prestar el servicio en al menos el 80% de los municipios donde se prestará el servicio

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en las ciudades y municipios de Medellín, Chaparral (3 sedes), Popayán (3 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibaté (3 sedes), Apartadó, Pereira, Purificación, Rioblanco, Melgar, Icononzo, Ibagué, (2 sedes) y Honda y demás sedes de los CAT donde se requiera el servicio.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	Servicio de Internet	<p>Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los CAT ubicados en las ciudades/municipios de Medellín, Chaparral (3 sedes), Popayán (3 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibaté (3 sedes), Apartadó, Pereira, Purificación, Rioblanco, Melgar, Icononzo, Ibagué, (2 sedes) y Honda y demás sedes de los CAT donde se requiera el servicio. 2. Cubrimiento de zonas WIFI dentro de las instalaciones de cada CAT, con capacidad de conectar de manera concurrente los dispositivos (clientes) relacionado en el Anexo Técnico, por cada una. Garantizar la conexión de último kilómetro en fibra óptica para cada 20 sedes, Radio 1 sede y satelital para 4 sedes de los CAT. 3. Cubrimiento de zonas WIFI dentro de las instalaciones de cada CAT, con capacidad de conectar de manera concurrente los siguientes dispositivos (clientes) por cada una. 4. Garantizar los elementos necesarios para la prestación del servicio como son gabinetes, switches y multitomas de rack, así como el cableado estructurado y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de cada una de las zonas WIFI de cada uno de los CAT, los cuales quedarán en comodato mientras se brinda el servicio. 5. Cumplir con el soporte técnico remoto o presencial ofrecido en la propuesta. 6. Presentar informe mensual de medición de la prestación del servicio. 7. Usuario para el supervisor realice seguimiento remoto de la prestación del servicio</p>
---	----------------------	--

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 1345	020202080402 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	111 - PROPIOS	505.187.606,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	<p>El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditado esté a la entrega del informe parcial, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social sistema de salud, riesgos laborales, pensión. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.</p>	\$ 505.187.606,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios. Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Establecer pólizas de cumplimiento o pagarés cuanto la cuantía supere los 20 SMMLV	Contratista	RIESGO MEDIO

Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Seguro de responsabilidad civil extracontractual A	Cien 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos 800 salarios mínimos legales mensuales vigentes
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de pago de salarios	prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Por cuantía mínima equivalente al diez 10 por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres 3 años más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
-------------------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado al 31 de marzo de 2025, expedido por la Cámara de Comercio.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y tres (3) años más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

El proponente deberá contar con su domicilio principal en la ciudad de Ibagué o en su defecto contar con una agencia, sucursal u oficina en la ciudad de Ibagué, debidamente registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.

2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en la invitación, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".</p> <p>Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.</p> <p>El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.</p>
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	<p>Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.</p>

<p>PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL</p>	<p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 y 3), el cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima. 2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta. 5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. 6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. 7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso
<p>CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA</p>	<p>El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento</p>
<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO</p>	<p>En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.</p>

<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>
<p>CONFLICTO DE INTERESES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, así como que no ostenta conflicto de interés alguno, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 "DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES"</p>

<p>CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso.</p> <p>La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.</p> <p>NOTA 1: La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral.</p> <p>NOTA 2: Para la expedición del certificado exigido, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p>	<p>El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado y con fecha de generación del 2026. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</p>	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.</p>
<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y representante legal) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2</p>
<p>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con antecedentes fiscales que los inhabiliten para contratar. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ y en https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>El proponente deberá adjuntar certificado bancario donde se deberá consignar los pagos por parte de la Universidad con fecha no superior a 30 días.</p>

POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:</p> <p>a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).</p> <p>b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.</p> <p>c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p> <p>En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. <p>Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.</p>
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	La Universidad del Tolima verificada, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP) que los contratos ejecutados se encuentren identificados con los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de bienes y servicios servicios, hasta el tercer nivel.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
REQUISITO NO HABILITANTE

La oferta Técnica y Económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 5. "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El contratista cotiza la TOTALIDAD de los Ítems requeridos para cada grupo o grupos en los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará.

El cálculo del precio de los Ítems cotizados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la cotización, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del contratista.

Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la cotización económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el contratista.

NOTA: Si el contratista no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el contratista.

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del RUP del año 2025, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE. Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

1. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.**

El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 2.5.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 2,5.

1. **CAPITAL DE TRABAJO: El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso, calculado así: Capital de Trabajo = Activo Total – Pasivo Total = 60% del presupuesto oficial.**

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Capital de Trabajo igual o superior al 60% del presupuesto oficial.

1. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o inferior al 0.60, calculado así: Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.**

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o inferior a 0.60.

Los indicadores se verificarán conforme a lo registrado en el Registro Único de Proponentes del año 2025.

NOTA: Para el caso de consorcios y uniones temporales los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	<p>1. El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con el servicio a prestar, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>2. El ejecutor deberá contar con experiencia en la prestación del servicio en los municipios donde funcionan al menos el 80% de los Centros de Atención Tutorial donde se prestará el servicio.</p> <p>3. El ejecutor deberá contar con las condiciones técnicas para prestar el servicio en máximo diez (10) días a partir de la suscripción del acta de inicio en todas las sedes relacionadas.</p> <p>4. No se aceptarán propuestas parciales.</p> <p>5. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No. Habilitado.</p>
----------------------------	--

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Menor valor de la propuesta	Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos .	400
CRITERIOS DE DESEMPATE	En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:	1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.	0

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Nancy Cynthia Torres

Brigitte

Elaboro: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 19/3/2026

DEPENDENCIA: IDEAD

CONCEPTO:

Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Tolima.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: 505.187.606

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **60** día (s) mes (es)


FDR1-2026-587

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO
NANCY GOMEZ TORRES
RECTORA (E)

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridicaidead@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO


Universidad del Tolima

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Sede Principal

Universidad del Tolima atencionalciudadano@ut.edu.co
www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

20/03/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-1345

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto

067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION

Descripción

Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Tolima.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202080402-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	111 - PROPIOS	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	SCDP-1341		\$ 505.187.606,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020804 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN					
				Total	\$ 505.187.606,00

Total en letras

QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 11
	Código: JC-P03-F04
	Versión: 03
	Fecha de Actualización: 10-02-2023

1. OBJETO
PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DEL IDEAD.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Las comunicaciones en la última década en Colombia se han caracterizado por ser un sector muy dinámico, con una alta diversidad de operadores con multitud de servicios especializados que facilitan la interconectividad a nivel regional, nacional y mundial. Es importante entonces, considerar algunos aspectos que pueden definir claramente el comportamiento en el mercado de este sector.

2.1. ASPECTOS GENERALES

Económicos:

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida. Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, el objetivo de la política "El Futuro Digital es de Todos" es el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esto se logrará a través de 4 ejes: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y transformación digital y sectorial. Esta política se complementa con las acciones que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" y ayuda al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El primer eje, entorno TIC para el desarrollo digital, tiene como objetivo construir un entorno favorable para la masificación de las TIC al 100% de la población. Para ello, propone una institucionalidad sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos. El segundo eje, inclusión social digital, es una respuesta al hecho que, si los beneficios de las TIC sólo llegasen a un grupo reducido de colombianos, el efecto sería un aumento en las brechas sociales y económicas en el país. Por lo tanto, focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado. Estos programas de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad.

Así mismo, cuenta con una dimensión social, en la que se proveen soluciones de conectividad comunitarias que tienen por propósito garantizar acceso a Internet 2 mientras se establece cobertura permanente por parte del mercado y, de este modo, cerrar la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales. El tercer eje, ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital, busca que la gente se apropie de las TIC y haga un uso seguro, responsable, y productivo de ellas. Se destacan programas como En TIC confío para que la gente sepa hacer frente a las amenazas a la seguridad y privacidad que se pueden dar en el entorno digital, o el fomento al teletrabajo como una forma de uso de las TIC en el entorno de trabajo. El último eje, transformación digital sectorial y territorial, agrupa las iniciativas que crean las condiciones para que el sector privado y el público, en el orden nacional y territorial, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, a crear protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 2 de 11

Código: JC-P03-F04

Versión: 03

Fecha de Actualización:
10-02-2023

Entorno económico y social:

Colombia se ha caracterizado por presentar tasas de crecimiento moderadas en su Producto Interno Bruto (PIB) y pocas recesiones 1. El crecimiento moderado le ha permitido avances en reducción de pobreza y desigualdad, en particular en los últimos 15 años, sin embargo, se requieren tasas de crecimiento más altas que se traduzcan en una mejora acelerada de las condiciones de vida de los colombianos. El reto para el país es acelerar su tasa de crecimiento, pero mantener la estabilidad macroeconómica evitando la ocurrencia de recesiones frecuentes o profundas.



FUENTE: DANE

Por otro lado, el DNP encontró que el acceso a Internet acelera el crecimiento económico al facilitar la innovación en tanto: aumenta la competencia y el desarrollo de nuevos productos/procesos; introduce nuevas prácticas de trabajo, actividades de emprendimiento y mejoras en el emparejamiento de trabajos y; genera mayor transparencia de los mercados, lo que lleva a mayor productividad laboral y competencia, en la medida en que facilita una asignación eficiente de recursos (DNP, 2018a). Esta relación también tiene una dimensión regional como se puede ver en la relación del índice de innovación departamental con la velocidad promedio de descarga y la penetración de Internet.

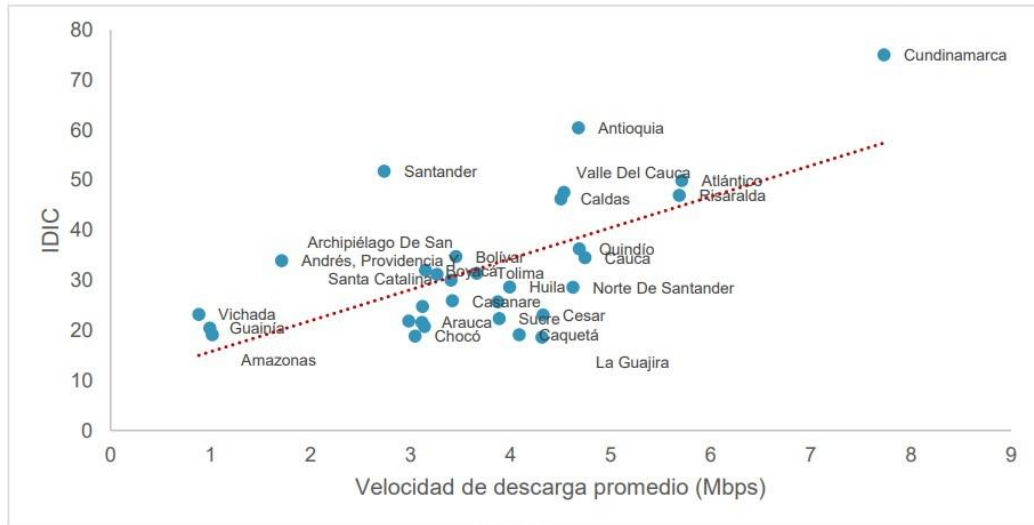


Universidad del Tolima

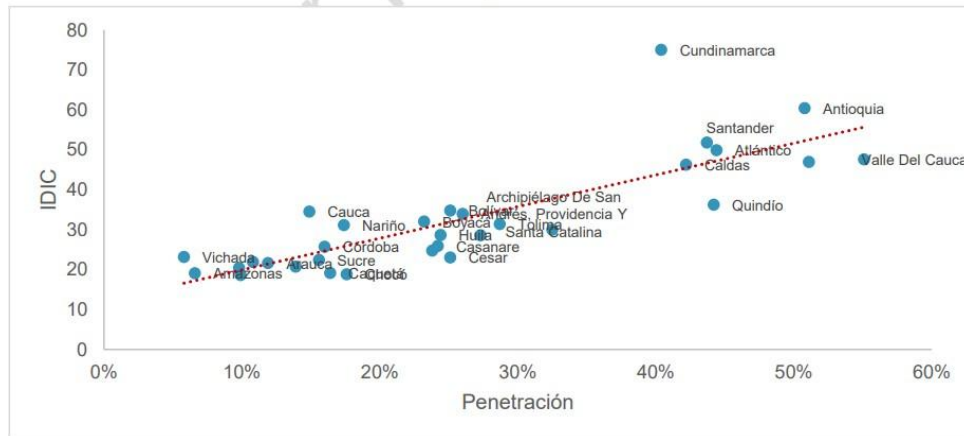
PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Indice de Innovación Departamental para Colombia vs Velocidad de Descarga



Indice de Innovación Departamental para Colombia vs Penetración de Internet

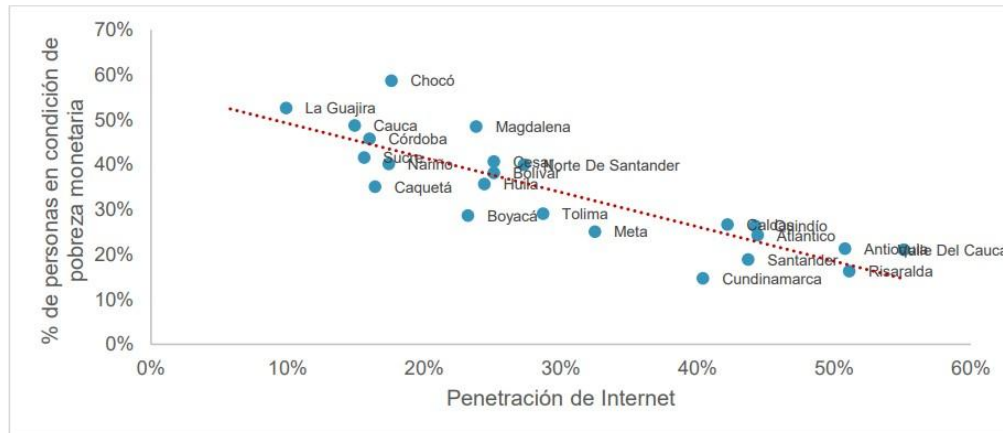


Fuente: mintic.gov.co

A nivel departamental, se encuentra también una correlación entre la penetración a Internet y el nivel de pobreza como se muestra en la siguiente gráfica. Esta relación está sustentada por estudios que muestran una relación entre penetración a Internet y crecimiento del PIB, así como entre el PIB y la velocidad



Relación Entre Pobreza y Penetración de Internet



Por último, se estima que un aumento de 1 Mbps llevaría a un crecimiento de 1,6% en el PIB per cápita dejando todo lo demás constante (DNP, 2018a). La relación existente entre velocidad y pobreza se muestra en la siguiente Gráfica.

Relación entre velocidad promedio de descarga y pobreza monetaria



Internet ha presentado un enorme crecimiento desde que comenzó su uso comercial hasta ahora. Según estimaciones de Cisco, el tráfico ha pasado de 100 GB por día en 1992 a 20.235 GB por segundo en 2015 y se estima que llegue a 61.386 GB en 2020 (DNP, 2018a). Este crecimiento del tráfico se relaciona con cada vez más personas conectadas a la red y con cambios en patrones de consumo de contenidos y de digitalización de la información generada en diferentes procesos de la actividad humana. Por ejemplo, actividades como monitoreo de tránsito pasaron, debido a los avances tecnológicos, de una generación de datos puntual en el tiempo mediante personas que tenían que observar y registrar el número de vehículos en una intersección, a una generación digital prácticamente continua a través de dispositivos que registran, con mayor exactitud, todos los vehículos que cruzan en un periodo de tiempo. La disponibilidad de estos datos para la planificación del control de tránsito es una idea que hace solo unos años estaba fuera de alcance por costos o por capacidad de interpretación. La sociedad digital se entiende entonces como aquella en la cual la tecnología existente permite que la información sea digitalizada de manera masiva con el fin de que estos datos sean consumidos, transmitidos, procesados o explotados con el objetivo de generar mayor valor a la sociedad a través de la transformación y adaptación de procesos productivos existentes o la generación de nuevos bienes y servicios solo posibles debido a las nuevas capacidades tecnológicas y la toma de decisiones basadas en datos. Debido a que la economía digital se define con



base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno multi e intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos. En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital.

En ese orden de ideas, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible.

Plan Tics y Cumplimiento de los ODS



Colombia ha experimentado una expansión de sus servicios de comunicaciones, en particular el Internet, tanto en sus modalidades móvil y fijo. En la Gráfica 23 se muestra el número total de suscriptores a Internet fijo, usuarios residenciales y comerciales, desde 2010 y el cambio absoluto anual. Como se puede observar, entre 2010 y 2018 el número de suscriptores de conexiones fijas en Colombia creció un 252%, sin embargo, el ritmo de crecimiento se ha frenado en los últimos años. Esta ralentización del crecimiento tiene que ver con una disminución de la inversión en el sector, así como con el hecho que la población va adquiriendo el servicio de acuerdo tanto a su interés como a su capacidad económica y el mercado ya ha servido a quienes tenían la mayor disponibilidad a pagar. Por otro lado, también la velocidad ofertada de las conexiones fijas ha cambiado: en 2016 solo el 1% de las conexiones fijas tenían velocidades de descarga mayores a 25 Mbps, mientras que en 2018 dicho porcentaje llegaba al 5%.

Fuente: mintic.gov.co



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

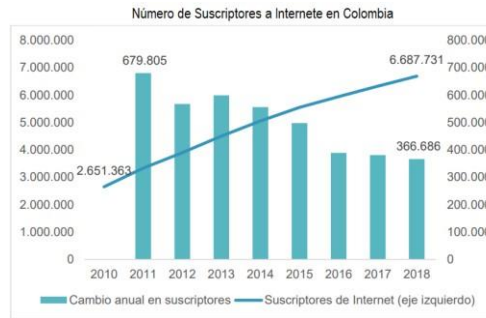
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 2 de 11

Código: JC-P03-F04

Versión: 03

Fecha de Actualización:
10-02-2023

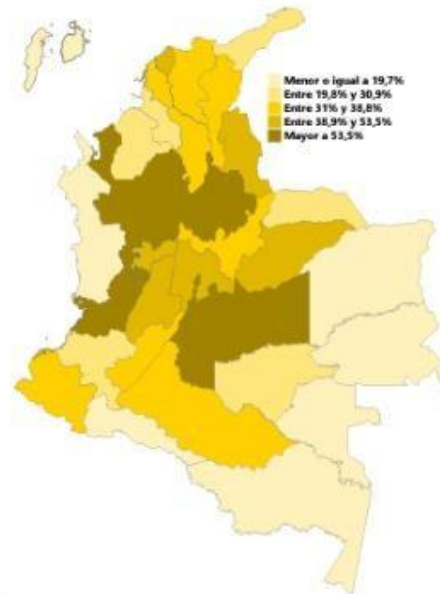


Esta 'revolución' tecnológica de la que Colombia se ha hecho partícipe durante el último quinquenio ha llevado a que el sector TIC aumente su importancia como una industria transversal que potencia la productividad en buena parte de los sectores económicos más relevantes para el país.

Por otra parte, el Departamento Nacional de Estadística DANE, señala que: En 2019, el 51,9% de los hogares poseía conexión a Internet para el total nacional; 61,6% para las cabeceras y 20,7% en centros poblados y rural disperso. La conexión a Internet fijo registró mayor proporción de hogares para el total nacional (39,5%) y cabecera (49,9%), respecto a la conexión a Internet móvil.

1.4 Hogares que poseen conexión a Internet

Gráfico 11. Proporción de hogares que poseen conexión a Internet
Total departamental
2019



Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida - ECV.
Nota: Los rangos especificados en este gráfico fueron calculados por quintiles.

Durante el mismo período de análisis, los hogares que no tenían conexión a internet manifestaron el costo elevado como la razón principal de no conexión a Internet con 50,7% para el total nacional, seguido por los hogares que no lo consideran necesario (28,8%), no sabe usarlo (7,9%), no tiene cobertura en la zona (6,1%) y los hogares que no acceden porque no tienen un dispositivo para conectarse (3,6%).



El Boletín Técnico del DANE denominado, Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en hogares y personas de 5 y más años de edad, establece que: En 2019 Bogotá D.C. fue el departamento donde las personas de 5 y más años registraron el mayor uso de Internet (en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo) con 83,3%. Le siguieron en orden de importancia, Valle del Cauca (73,9%), Risaralda (71,3%), Meta (70,4%) y Antioquia (68,7%). Los departamentos con menores proporciones de uso de Internet fueron Vichada (18,6%) y Vaupés (19,4%).

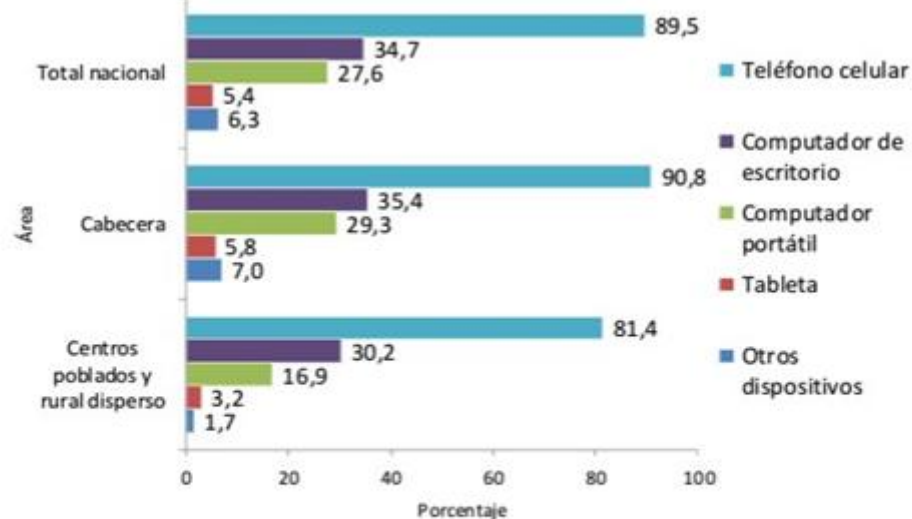
Para el total nacional, los niveles educativos en los que mayor proporción de personas reportaron haber usado Internet en 2019, fueron el nivel superior incompleto (96,3%) y superior completo (94,3%). En contraste, la menor proporción de personas que usaron Internet fueron los que no tenían ningún nivel educativo, con 13,4%

Gráfico 32. Proporción de las personas que usaron Internet en cualquier lugar, según nivel educativo Total Nacional



Para el total nacional, 89,5% del total de las personas de 5 y más años que usaron Internet lo hicieron desde un teléfono celular; 34,7% se conectó a Internet desde un computador de escritorio y 27,6% se conectó a través de un computador portátil. Para cabecera, la conexión a Internet a través de un teléfono celular registró el mayor porcentaje de uso con 90,8%, seguido por computador de escritorio y computador portátil, con 35,4% y 29,3%, respectivamente. Para centros poblados y rural disperso, el uso de Internet conectado a través de un teléfono celular registró el mayor porcentaje de uso, con 81,4%, seguido por el computador de escritorio y computador portátil, con 30,2% y 16,9%, respectivamente.

Gráfico 33. Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron Internet, según dispositivos utilizados para conectarse



Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida – ECV.

Nota 1: Las proporciones de los diferentes dispositivos para conectarse a Internet no suman 100% porque las opciones de respuesta no son excluyentes.

Nota 2: Otros dispositivos corresponden a reproductores digitales de música, video e imagen, consolas para juegos electrónicos, televisor inteligente, entre otros.

VARIABLES QUE AFECTAN AL SECTOR

Las fluctuaciones monetarias y el incremento de competidores, son las dos principales preocupaciones del sector de las comunicaciones, no solo en Colombia, sino en todo el mundo.

Así lo considera el 76% de las grandes multinacionales del sector de Telecomunicaciones según el análisis del primer semestre de 2018 que preparó la firma BDO, luego de consultar la opinión de los representantes de 60 operadores globales de telefonía e internet.

Según la directora de Mercadeo y Clientes de BDO en Colombia “definitivamente la tecnología es el principal factor por el que las empresas dedicadas al negocio de las telecomunicaciones y el internet están entrando en nuevos mercados. Sin lugar a dudas, hoy se puede afirmar que esas empresas están convirtiéndose en 'empresas de comunicaciones unificadas', dirigidas a todos los aspectos y tipos de comunicaciones”.



Esta teoría se sustenta en que, en esta industria, el “combo” formado por dispositivos móviles, teléfonos fijos, internet y televisión continúa ganando impulso. Y es que la estrategia parece estar estimulando los servicios más antiguos con nuevos servicios y soluciones.

Por otra parte, se pueden identificar entre otras las siguientes variables que afectan el comportamiento del servicio de las telecomunicaciones.

1. TASA DE CAMBIO/ MONEDA EXTRANJERA

En este 2019 los mercados cambiarios continúan bajo incertidumbre, al igual que ocurrió en el complicado 2018. Factores como el Brexit, Trump, Corea del Norte, las agendas regulatorias, las presiones comerciales y las guerras comerciales inminentes son algunos de los riesgos que influyen en las tasas de cambio.

Para las Telecomunicaciones, que generalmente están definidas por un flujo de caja sustancial, los clientes internacionales participan en grandes Fusiones y Adquisiciones, y el impacto de esas fluctuaciones podría ser especialmente significativo.

2. COMPETENCIA EN CRECIMIENTO

La industria de las telecomunicaciones está atravesando por un período de consolidación continua, con una competencia regional y nacional para dominar el mercado. Esta competencia incrementada es uno de los factores de riesgo identificados en la encuesta de BDO, tal y como ocurrió tanto en 2016 como en 2017.

3. LLEGADA RÁPIDA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Debido a que el ritmo de la tecnología y la innovación no muestra signos de desaceleración, los riesgos derivados de las nuevas tecnologías probablemente también seguirán aumentando.

Los servicios como Skype, WhatsApp y Viber se han apoderado de una buena parte del mercado de las telecomunicaciones. La mayoría de los clientes considerarían hoy una oferta de 'textos ilimitados' como una mala broma. Las demandas cambiantes de los clientes están vinculadas a la llegada de nuevas soluciones y tecnologías, lo que hace imperativo que las compañías de telecomunicaciones reaccionen frente al riesgo que representan para los servicios existentes y las fuentes de ingresos.

4: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Las telecomunicaciones son una tierra de mega negociaciones (valen más de mil millones de dólares) y proyectos de infraestructura a gran escala. El futuro despliegue de redes 5G son un ejemplo de esto. El deseo de expandir las operaciones comerciales, mejorar la provisión de servicios y lanzar nuevos productos, requieren acceso a financiamientos. Las calificaciones de crédito en la industria no están en los niveles que solían, y la ganancia por cliente parece estar disminuyendo, lo que significa que el acceso a la financiación representa un riesgo significativo.

5. TASAS DE INTERÉS

Las Telecomunicaciones son tradicionalmente más vulnerables a los cambios en las tasas de interés que muchas otras industrias, en parte, debido a la naturaleza a largo plazo de las inversiones y la gran escala de muchas Fusiones y Adquisiciones, con frecuencia, consideradas como dividendos de acciones de las llamadas “blue-chip”, tanto los aumentos como las caídas en las tasas pueden conducir a riesgos financieros; algo que se ratifica este año.

VARIABLES TÉCNICAS:

Se debe tener en cuenta el tipo de canal a utilizar en la prestación del servicio de internet, actualmente se consideran canales basados en cobre, en fibra óptica y en radio enlaces. Para este caso el más aconsejable es el radio enlace, por la distancia y ubicación geográfica.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 2 de 11

Código: JC-P03-F04

Versión: 03

Fecha de Actualización:
10-02-2023

VARIABLES REGULATORIAS:

El presente proceso se encuentra regulado bajo la normatividad establecida en el Acuerdo N. 050 del Consejo Superior de noviembre 30 de 2018 y la Resolución de rectoría No. 0139 de 2019.

Otros (ambiental, social y/o político): NA

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción:

Básicamente se habla de la distribución de un servicio de conectividad, la cual usualmente es proporcionada por canales físicos, a través de cables de cobre o de fibra óptica y en algunos casos a través de comunicación radial y stelital.

Distribución:

La distribución es realizada por operadores locales a través de la infraestructura de comunicaciones de su propiedad.

Inventario:

Por las características del servicio no aplica el concepto de mantener inventarios.

Canales de comercialización:

El canal de prestación del servicio de internet es realizado directamente por proveedores independientes.

¿Cómo se adquieren el bien, obra o servicio?

Las entidades privadas por convocatoria u orden de compra, por el contrario, las entidades estatales dependiendo del monto lo harán por orden de compra o licitación pública en el portal del SECOP.

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

El servicio requerido por la universidad ha sido contratado con empresas especializadas en el ramo de las comunicaciones, se ha contratado en el pasado, en la medida que los operadores tengan o no cobertura sobre las zonas objetivo, en algunos casos a través de la modalidad de contratación directa.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Se llevará a cabo un proceso de invitación por menor cuantía por lo tanto la información aquí solicitada no aplica para el presente proceso.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 2 de 11

Código: JC-P03-F04

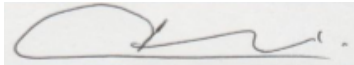
Versión: 03

Fecha de Actualización:
10-02-2023

4. CONSULTA DE PRECIOS

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	VALOR PROMEDIO
Servicio de Conectividad internet	\$ 505.187.606		\$ 505.187.606
TOTALES	\$ 505.187.606		\$ 505.187.606

Anexos: Soportes de la consulta de precios con 1 cotización.

Firma de quien elaboro:	
Nombre de quien elaboró:	LUIS ERNESTO LONDOO MARTINEZ
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONECTIVIDAD CATS

Juridica IDEAD <juridicaidead@ut.edu.co>
Para: Paula.alvarezg@etb.com.co

19 de marzo de 2026 a las 16:54

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para **Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Tolima.** En este sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir la cotización de los siguientes productos:

1. Prestar el servicio de servicio de internet dedicado simétrico para cada uno de los CAT ubicados en las ciudades/municipios de Medellín, Chaparral (3 sedes), Popayán (3 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibate (3 sedes), Apartadó, Pereira, Purificación, Rioblanco, Melgar, Icononzo, Ibagué, (2 sedes) y Honda y demás sedes de los CAT donde se requiera el servicio.

CAT	MEGAS (Mbps)	ÚLTIMA MILLA	ZONAS WIFI	USUARIOS
BARRANQUILLA	200	FO	5	300
BOGOTÁ	200	FO	4	200
CAJAMARCA	100	FO	4	100
GIRARDOT	200	FO	4	300
SIBATE SEDE 1	200	FO	5	300
SIBATE SEDE 2	300	FO	4	300
SIBATE SEDE 3	100	FO	1	300
APARTADO	200	FO	4	300
MEDELLÍN	200	Radio	5	300
NEIVA SEDE 1	300	Satelital	5	300
NEIVA SEDE 2	200	FO	4	300

POPAYÁN SEDE 1	200	FO	5	300
POPAYÁN SEDE 2	300	FO	5	300
POPAYÁN SEDE 3	200	FO	5	300
PURIFICACIÓN	100	Satelital	4	300
RIOBLANCO	100	FO	4	100
CHAPARRAL SEDE 1	200	FO	5	300
CHAPARRAL SEDE 2	200	FO	5	300
CHAPARRAL SEDE 3	200	FO	4	300
MELGAR	100	Satelital	4	300
HONDA	100	FO	4	300
IBAGUÉ JUAN LOZANO	100	FO	4	300
IBAGUÉ SANTA TERESA	300	FO	4	300
PEREIRA	200	FO	4	300
ICONONZO	200	Satelital	4	200

2. Garantizar la conexión de último kilómetro en fibra óptica para cada 20 sedes, Radio 1 sede y satelital para 4 sedes de los CAT.
3. Cubrimiento de zonas WIFI dentro de las instalaciones de cada CAT, con capacidad de conectar de manera concurrente los siguientes dispositivos (clientes) por cada una.
4. Garantizar los elementos necesarios para la prestación del servicio como son gabinetes, switches y multitomas de rack, así como el cableado estructurado y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de cada una de las zonas WIFI de cada uno de los CAT, los cuales quedarán en comodato mientras se brinda el servicio.
5. Cumplir con el soporte técnico remoto o presencial ofrecido en la propuesta.
6. Presentar informe mensual de medición de la prestación del servicio.
7. Usuario para el supervisor realice seguimiento remoto de la prestación del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se prestará en las ciudades y municipios de Medellín, Chaparral (3 sedes), Popayán (3 sedes), Neiva (2 sedes), Cajamarca, Barranquilla, Bogotá, Girardot, Sibaté (3 sedes), Apartadó, Pereira, Purificación, Rioblanco, Melgar, Icononzo, Ibagué, (2 sedes) y Honda y demás sedes de los CAT donde se requiera el servicio.

Tenga en cuenta que, en la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, de transporte, impuestos, estampillas, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

Amablemente se solicita allegar su cotización en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, es decir hasta el 24 de marzo de 2026.

Quedamos atentos, muchas gracias.

--

Cordialmente,

Nicole Andrea Ramírez Uruña

Abogada

Oficina Jurídica y Contractual
Universidad del Tolima



¡Construimos la universidad que soñamos!

Ibagué, 6 de marzo del 2026

Señor
Luis Ernesto Londoño
Centros Regionales
IDEAD

Asunto: oferta económica servicios de conectividad

Respetado Señor Londoño, quiero extender un cordial saludo y presentar oferta técnica y económica para la prestación del servicio de conectividad a los 25 Centros de Educación a Distancia pertenecientes al IDEAD en los diferentes municipios del territorio nacional como se aprecia en la oferta económica.

La última milla se implementará mediante tecnologías terrestres como Radio o Fibra Óptica y tecnología Satelital de Orbita Baja dependiendo el Ancho de Banda requerido y la ubicación geográfica del CAD. En el caso de ser necesaria la instalación de tecnología satelital el plan a utilizar será Itinerante ilimitado ya que en este tipo de proyectos se requiere planes corporativos que no limiten el consumo ni la capacidad de navegación.

En el siguiente cuadro plasman los elementos a utilizar en cada sitio los cuales serán brindados en calidad de comodato

ITEM	ELEMENTO
1	STARLINK / RADIO / FO
2	AP ruijie Wifi 6/7
3	RB 750 GL3 - Mikrotik
4	Switch 8 / 16 puertos según alcance del proyecto
5	Gabinete de pared
6	Instalación sistema

se realizará la prestación mediante la implementación de zonas wifi para dar el cubrimiento requerido a las áreas de acceso de la población estudiantil mediante el suministro e instalación de equipos Ruijie serie 2260 Indoor con capacidad en Data Sheet de 256 usuarios por antena



Se realizará la instalación de un equipo Router Board que realice la administración del canal de internet y así poder dar una mayor eficiencia de este.

Los equipos requeridos para la prestación del servicio conectividad y las zonas wifi se entregan en calidad de comodato por tanto el buen funcionamiento de estos serán nuestra responsabilidad.

Entre los alcances de la oferta técnica se entregará de manera mensual los informes de consumo y estadísticas de cada canal instalado al igual que un usuario de visualización para que el supervisor del contrato tenga acceso a las gráficas y estadísticas.

OFERTA ECONOMICA

En el siguiente cuadro se relacionan los valores del recurrente mensual en cada uno de los centros educativos por un periodo de 8 meses una vez sea firmada el acta de inicio.

ITEM	CAT	COLEGIO	DIRECCION	BW /Mbps	ULTIMA MILLA	ZONAS WIFI	VALOR MENSUAL
1	BARRANQUILLA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INMACULADA MARIA	Cra 29 No. 70B-60 Barrio Olaya - Barranquilla	200	FO	5	\$ 2.317.700
2	BOGOTA	CASA ADMINISTRATIVA BOGOTA / CHAPINERO	Calle 69 No. 9-36 SECTOR QUINTA CAMACHO.	200	FO	4	\$ 2.317.700
3	CAJAMARCA	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA - ITAIC	Km 3 Vía Armenia Cajamarca - Tolima	100	FO	4	\$ 1.316.875
4	GIRARDOT	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO MANZANERA	Girardot Km. 1 vía Nariño	200	RADIO	4	\$ 2.317.700
5	SIBATÉ SEDE 1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	Carrera 7 con Calle 12 Sede Administrativa CALLE 10 No. 6-57 PISO 2	200	FO	5	\$ 2.317.700
6	SIBATÉ SEDE 2	I.E. DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	Cra. 7 Con calle 12 Sede Primaria	300	FO	4	\$ 2.850.000
7	SIBATÉ SEDE 3	OFICINA ADMINISTRATIVA CAT SIBATE	Calle 10 No. 6 – 57 Piso 2	100	FO	1	\$ 1.316.875
8	APARTADÓ	Cooperativa de Educación de Urabá – EDUCOOP	Barrio Ortiz Diagonal 105c # 99c-51	200	FO	4	\$ 2.317.700
9	MEDELLIN	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE FELIX RESTREPO	Carrera 48 No. 1-125 Avenida las Vegas Bloque B	200	RADIO	5	\$ 2.317.700
10	NEIVA SEDE 1	INST. EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS	Cra. 1 A No. 26 A-01 Barrio Cándido	300	SATELITAL	5	\$ 2.850.000
11	NEIVA SEDE 2	COLEGIO GIMNASIO MODERNO		200	FO	4	\$ 2.317.700
12	POPAYAN SEDE 1	I.E. TECNICO INDUSTRIAL	Calle 10 # 9B 42	200	FO	5	\$ 2.317.700
13	POPAYAN SEDE 2	INST. EDUCATIVA INEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Transversal 9 # 3N - 02 Barrio Villa Paula	300	FO	5	\$ 2.850.000
14	PURIFICACION	I.E. PEREZ Y ALDANA	Km. 1 vía Saldaña	100	SATELITAL	4	\$ 1.316.875
15	RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	Cra 3 # 3a-2 Barrio las Brisas Rioblanco - Tolima	100	FO	4	\$ 1.316.875
16	CHAPARRAL UT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	Avenida del estudiante Zona Urbana-Rural	200	FO	5	\$ 2.317.700
17	CHAPARRAL	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CAT DARIO ECHANDIA B/ TULUNI	CAT Darío Echandía Olaya Barrio Tuluni	200	FO	5	\$ 2.317.700

18	MELGAR	IE. TECNICA SUMAPAZ	Km. 3 Vía Carmen de Apicala	100	SATELITAL	4	\$ 1.316.875
19	HONDA	I.E. TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS	Cra. 31B No. 12 – 124 B/ San Bartolome	100	FO	4	\$ 1.316.875
20	IBAGUE	I.E. SANTA TERESA DE JESUS	Cra. 6 calle 39 esquina	300	FO	4	\$ 2.850.000
21	IBAGUE	I.E. JUAN LOZANO Y LOZANO	Calle 67 No. 1 – 67 Brr Jordán 1 etapa	100	FO	4	\$ 1.316.875
22	PEREIRA	IE DEOGRACIAS CARDONA	Cra. 19 # 26-90 El Vergel	200	FO	4	\$ 2.317.700
23	ICONONZO	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	a 1-60, Cl. 7 #1-2	200	SATELITAL	4	\$ 2.317.700
24	POPAYAN SEDE 3	IE Gabriela Mistral		200	FO	5	\$ 2.317.700
25	CHAPARRAL	SAGRADO CORAZON DE JESUS	Calle 69 No 11-1	200	FO	4	\$ 2.317.700

RECURRENTE	\$ 53.065.925
RECURRENTE 8 MESES	\$ 424.527.400
IVA	\$ 80.660.206
TOTAL	\$ 505.187.606

Ponemos a su disposición la experiencia en el manejo de proyectos a nivel nacional con entes privados y gubernamentales del mismo objeto de la oferta presentada



JUAN CARLOS CAMPOS R.
 C.C. No 93.396198
Representante Legal